



## RELACIONES MULTILATERALES

Bulgaria, incluida en la lista de Países en Vías de Desarrollo receptores de Ayuda Oficial aprobada por Naciones Unidas en 1993, es un país beneficiario neto de ayuda oficial multilateral al desarrollo. Los mayores donantes, sin contar con la Unión Europea, son las instituciones del sistema de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como BERD y BEI.

### **1. Relaciones con la Unión Europea**

Las relaciones entre Bulgaria y la Unión Europea comenzaron en 1990, con la firma de un acuerdo de Comercio y Cooperación. Posteriormente, en 1994, se firmó un acuerdo de Asociación con la UE, que se configuró como el marco de las relaciones entre ambos. En 1999, se produce la invitación de la UE a iniciar las negociaciones de adhesión a la misma. Desde junio de 2004, Bulgaria tiene cerrados todos los capítulos de negociación para la adhesión con la UE. La firma del Tratado de Adhesión tuvo lugar en abril de 2005, y la adhesión total está prevista en principio, para el 1 de enero de 2007. El Tratado incluye un paquete financiero para los tres años siguientes a la adhesión (2007 – 2009), por una cuantía aproximada de 4.500 millones de euros, destinados a agricultura, seguridad nuclear, acciones estructurales, políticas internas, administración y compensaciones presupuestarias.

El Tratado de Adhesión, además incluye una cláusula de salvaguardia específica desplazamiento de la adhesión en un año en caso de existir un grave riesgo de que Bulgaria ostensiblemente no esté preparada para cumplir los requisitos de la adhesión, esta cláusula no existía en el Tratado de Adhesión de los diez nuevos Estados miembros.

#### **1.1. Marco Institucional**

En relación a la cláusula de salvaguardia existente en el Tratado de Adhesión, en octubre de 2005 fue publicado un Informe de Seguimiento de la Unión Europea referente a la adhesión de Bulgaria y Rumania. Dicho documento urge a ambos países a realizar importantes esfuerzos para que su adhesión se realice el 1 de enero de 2007, sobre todo en materia de justicia y agricultura. De no ser así, la adhesión se retrasaría hasta el 1 de enero de 2008. Muchos países europeos, entre los que se encuentra España, han ratificado la adhesión de Bulgaria y Rumania y expresado su firme apoyo para se produzca el 1 de enero de 2007.

En relación a la cláusula de salvaguardia existente en el Tratado de Adhesión, el último Informe de Progreso realizado por la Comisión Europea fue publicado el 16 de mayo de 2006. En este Informe de Progreso se resaltan los progresos que Bulgaria ha llevado a cabo desde la última



evaluación, en noviembre de 2005. A pesar de ello, la Comisión considera que existen aún ámbitos que suscitan preocupación y que requieren una actuación urgente:

#### Agricultura

- Establecimiento de un sistema integrado de administración y control.
- Creación de instalaciones de recogida y tratamiento del ganado muerto en la línea del acervo sobre EET y productos de animales.

#### Cooperación en el ámbito de la justicia y asuntos de interior

- Se necesita la clara evidencia de resultados en la investigación y procesamiento de las redes de delincuencia organizada.
- Implementación efectiva y sistemática de la legislación relativa a la lucha contra el fraude y la corrupción.
- Intensificación en la ejecución de la formativa contra el blanqueo de capitales.

#### Control financiero

- Reforzar el control financiero para el futuro uso de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Se prevé que la Comisión emita un nuevo informe de seguimiento el próximo mes de octubre con la decisión final sobre la fecha de la adhesión de Bulgaria.

Finalmente, para el año 2005, las cantidades asignadas a Bulgaria se elevaron a 174,9 millones de Euros de PHARE, 68 millones de Euros de SAPARD y 134,8 millones de Euros de ISPA. Durante 2006, se estima que se destinarán cerca de 500 millones de euros a Bulgaria a través de estos programas comunitarios.

El BEI, desde 1991 ha contribuido con más de 1.000 millones de euros a proyectos prioritarios en Bulgaria. Para el periodo comprendido hasta la adhesión la UE tiene previsto comprometer unos 1.200 millones de euros. A partir de la adhesión, el Programa financiero 2007-2009 previsto para Bulgaria, se eleva a 4.500 millones de euros, destinados a agricultura, acciones estructurales, políticas internas, administración y compensaciones presupuestarias.

## **1.2. Intercambios Comerciales**

Las relaciones comerciales entre Bulgaria y la UE han crecido al amparo del Acuerdo de Asociación. Entre 1999 y 2005, las exportaciones búlgaras a la UE han crecido a una media del 19,1%, mientras que las exportaciones comunitarias a Bulgaria lo hicieron a un 18,8%. Así, desde 1998, la UE registra un superávit comercial con Bulgaria en aumento. Como consecuencia de todo ello, la tasa de cobertura europea se ha situado en 2005, en el 74,8% a favor de la UE.



En 1990, el comercio con la UE sólo representaba para Bulgaria un 5% de sus exportaciones y menos del 10% de sus importaciones. En la actualidad, el principal socio de Bulgaria es la UE, con unas exportaciones búlgaras a la UE, en 2005, que ascendieron al 57,1% del total, mientras que las importaciones búlgaras de la UE, en 2005, ascendieron al 49,4 % del total. Los motivos principales para este aumento en la importancia relativa del comercio búlgaro con la UE han sido el progresivo desarme arancelario derivado del acuerdo de Asociación y la necesidad de Bulgaria de buscar nuevos mercados tras la desaparición del COMECON y la posterior crisis rusa.

En la actualidad la participación de la UE en el comercio con Bulgaria se ha estabilizado, aunque se espera que para los próximos años y después del desarme total de aranceles para productos industriales en 2002 y de los acuerdos para liberalizar adicionalmente el comercio de productos agrícolas en 2004 y de pesca, así como la buena marcha de la economía búlgara, los saldos totales de comercio entre Bulgaria y la UE sigan creciendo, muy posiblemente incrementándose el superávit a favor del bloque comunitario.

La exportación comunitaria está compuesta principalmente por productos textiles y confección, productos químicos, automóviles, productos agrícolas (carne, aceites, fruta) y plástico y caucho. Los principales productos importados por la UE desde Bulgaria son confección textil, metales no ferrosos, productos agrícolas, (cereales, semillas oleaginosas, carne), maquinaria industrial, minerales y calzado.

## **2. Relaciones con Organismos y terceros países**

### **2.1. Organización Mundial del Comercio (OMC)**

Desde el 1 de diciembre de 1996, Bulgaria es miembro de la OMC y asume correctamente las obligaciones contraídas. Ha aceptado también firmar el acuerdo general subsidiario sobre el comercio de los servicios –GATS- y el Quinto Protocolo del acuerdo concerniente a los servicios financieros está en vigor desde marzo de 1999.

Respecto a los productos de información tecnológica, ya se está llevando a cabo la preparación del acuerdo en el marco de la OMC. Por otro lado, y en el seno de la OMC, Bulgaria colabora con la Comisión Europea para alinear sus políticas y sus posiciones con la de los otros países de la UE.

### **2.2. Organismos y Asociaciones regionales**

Actualmente, Bulgaria es miembro de pleno derecho de la ONU (14/12/55), la UNESCO, la UNCTAD, la UNIDO, la UNICEF y el Consejo de Europa así como de las Instituciones Financieras Internacionales más importantes como el FMI (25/09/1990), el BERD y el BIRD.



Bulgaria aspira en un futuro a ser miembro de pleno derecho de la OCDE y desde el 2000 existe una oficina de información de la OCDE.

En el ámbito regional Bulgaria es miembro fundador de la Organización para la Cooperación Económica del Mar Negro (OBSEC, 1992) y del Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro (BSTDB, 1994 pero operativo desde 1998); del Pacto de Estabilidad para el Sudeste Europeo (1999), así como de la Iniciativa para la Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) y del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental (SEECP).

En el ámbito de la seguridad y defensa, Bulgaria es miembro de la OTAN, adhesión que se hizo efectiva en abril de 2004.

Finalmente, hay que señalar que Bulgaria ha suscrito los principales instrumentos internacionales en materia de protección de derechos de propiedad industrial y que desde marzo de 1999 es observador del consejo de administración de la Organización Europea de Marcas y Patentes, siendo invitada a suscribir la Convención sobre Marca Europea a partir del 1 de julio del 2002.

### **2.3. Acuerdos bilaterales con terceros Países**

En el ámbito económico y comercial, Bulgaria tiene suscritos los siguientes acuerdos: - Acuerdos de libre comercio multilateral con la EFTA (1993), CEFTA (17 julio 1998) - Tiene en vigor acuerdos de libre comercio con Turquía, ARY de Macedonia (2000), Israel (junio 2001), Albania (septiembre de 2003), Bosnia Herzegovina (mayo 2004), Serbia y Montenegro (junio 2004), Moldavia (mayo de 2004), mientras que se han establecido primeros contactos con Jordania y Marruecos Bulgaria ha concluido acuerdos comerciales con la mayoría de países mediterráneos para la aplicación de la cláusula de Nación Más Favorecida, además de acuerdos con Chipre y Malta en los ámbitos comercial, financiero, de transporte y cooperación científica y tecnológica.